

DEL REPRESENTANTE DE LOS PASIVOS EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PROFESIONALES

Estimados consocios y pasivos profesionales en general:

En el número pasado de La Revista (mayo, 2020) tuvimos ocasión de referirnos a algunos aspectos vinculados al modo en que el Directorio de la Caja encaró las primeras acciones tendientes a enfrentar los desafíos que ha supuesto la aparición de la pandemia del Covid 19. Desafíos de todo orden -por otra parte- que nos han permitido poner de manifiesto el alto nivel de coincidencias entre los integrantes del Órgano para sortear las urgencias en esta difícil coyuntura.....

Urgencias -citamos sólo algunas- que han tenido que ver con la forma de encarar la tarea a cargo del personal, la manera de sesionar el Directorio y, lo más importante, acciones para el mantenimiento de la fecha de pago de las prestaciones y las facilidades a otorgar a los profesionales con declaración de ejercicio frente a la adversidad surgida de forma inesperada.

Nos ha resultado muy grato, como lo señalamos también, el celo con que el equipo gerencial y el personal en general acometieron el cumplimiento de sus responsabilidades, adaptándose rápidamente a la nueva realidad, que deseamos sea transitoria.

Valen las precedentes consideraciones, porque es cierto que desde el inicio de nuestra gestión son numerosas las oportunidades en que no ha sido posible este nivel de coincidencia en el Directorio y muchas de nuestras propuestas han terminado desestimadas, casi siempre a partir de mayorías conformadas por los votos de Presidente y Vice-Presidente más los dos representantes del Poder Ejecutivo.

En nuestro caso hemos contado con el honor del apoyo a nuestras propuestas del Ing. Oscar Castro -casi siempre- y del Arq. Walter Corbo muchas veces, con lo cual se evidencian las diferentes visiones, legítimas por otra parte, que conviven en forma civilizada y democrática en nuestra Caja...Infelizmente, una vez más, en los últimos días (Acta 144) no hemos podido acordar en torno a una propuesta más que oportuna, desde nuestro punto de vista, efectuada por el Ing.

Castro que con su aquiescencia nos permitimos complementar y que también suscribió el Arq. Corbo con su aporte en esta oportunidad.....

En efecto: El planteo suponía solicitar una entrevista con la Ministra de Economía, contadora Arbeleche para que con su aval se gestione luego ante el Banco República, de ser necesario, un crédito de contingencia para cuyo otorgamiento se tenga en cuenta el papel de la Caja en la Seguridad Social del país, en la medida que tiene responsabilidad en ese terreno, sobre ciento treinta mil profesionales universitarios.....

El fundamento no era otro que adelantarnos a los acontecimientos y, exhibiendo un afán previsor, poner de manifiesto además la solvencia y autosuficiencia económico-financiera de nuestra institución en condiciones de normalidad. Esto sin perjuicio, y lo decimos una vez más, de la conveniencia de considerar oportunamente eventuales adaptaciones del marco legal que nos rige.

Pues bien: Luego de un profundo análisis e intercambio respetuoso de puntos de vista no coincidentes en el Directorio, una vez más y a la hora de votar, cuatro fueron más que tres.....

En efecto: La posición contraria a la moción presentada, promovida por el Dr. Ferreira con el apoyo de la Vice-Presidente Dra. Casamayou y por los dos delegados del Poder Ejecutivo, dejó por el camino nuestros afanes.

La razón esgrimida en este caso era precisamente la opuesta a la nuestra: No adelantarnos a los acontecimientos y por ahora, en la medida que no hay una situación de crisis no manejable, esperar.

¿Es legítima esa posición? ¿Es válida? ¿Es defendible? Pues absolutamente Sí. Y en definitiva no habría nada para decir. Se trató de la solución de un asunto, en un órgano colegiado y democrático, votando sus integrantes y resolviendo por mayoría. Como debe ser. ¿Por qué traer entonces el tema al ámbito de esta nota? Pues porque hay una curiosidad digna de ser compartida en lo referente a la votación, y por lo tanto, a la decisión adoptada.

En efecto: Una vez concluida la votación y dado que la mayoría que impuso legítimamente su voluntad se conformó con el Presidente y la Vice-Presidente más, como dijimos, los representantes del Poder Ejecutivo, nos pareció oportuno preguntar a estos si su voto expresaba efectivamente la voluntad del Poder Ejecutivo. La respuesta expresada con toda claridad no se hizo esperar. Por boca del Dr. Nicolielo supimos y así quedó plasmado en el Acta 144, que ambos él y la economista Adriana Vernengo habían votado a título personal.

Pues bien: a esta altura muchos podrían interrogarse en cuanto a la razón por la que efectuamos esta pregunta en apariencia extemporánea y hasta poco delicada si se quiere, en la medida que fue efectuada “en vivo y en directo”.

Respuesta: Por la sencilla razón de que habiendo cambiado el gobierno el primero de marzo pasado y no estando designados todavía los representantes del Poder Ejecutivo actual en el Directorio, no resulta un tema menor saber si este Poder Ejecutivo entiende oportuno no recibir a las autoridades de la Caja Profesional en una situación como la presente y en un ámbito como el Ministerio de Economía.

Resulta más que obvio entonces que no se trata de un tema menor.

Claramente el asunto da para más, pero a esta altura parece razonable no extendernos en otras consideraciones y comentarios que efectuaremos próximamente si fuera el caso.

Mientras tanto a través de este tipo de notas apuntamos a que los verdaderos dueños de la Caja, es decir, los Profesionales Universitarios afiliados (activos y pasivos) que nos honran poniéndonos allí para cuidar sus intereses estén al tanto de lo que hacen sus representantes y tengan oportunidad de sacar conclusiones con conocimiento de causa.

Por Dr. Odel Abisab